

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 223
AUTORIZA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 24 de Enero de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 115 de fecha 23.01.2013 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público de don Sergio Miguel Olgún Silva, Rut 11.530.236-1, domiciliado en Pob. El esfuerzo, calle Manuel Rodríguez, N° 17 D para cumplir labores de mantención y operación de la planta de tratamiento de aguas servidas Villa El Abra, por el período comprendido del 01.01.2013 hasta el 31.12.2013, por un monto mensual de \$ 305.500 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 3.666.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratación, vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de don Sergio Miguel Olgún Silva, Rut 11.530.236-1, domiciliado en Pob. El Esfuerzo, calle Manuel Rodríguez, N° 17 para cumplir labores de mantención y operación de la planta de tratamiento de aguas servidas Villa El Abra, Los Lirios, por el período comprendido del 01.01.2013 hasta el 31.12.2013, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 305.500 impuesto incluido, haciendo un monto total el contrato de \$ 3.666.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Gestión Ambiental, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV /MAVS/FOB
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE